



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 572 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 OCT 2022

VISTO:

El Oficio N° 1001-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 27 de octubre del 2022, mediante el cual, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita rectificación de la Resolución Rectoral N° 0475-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio del 2022, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 40° inciso b), establece que es atribución de Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0255-2022-UNTRM/R, de fecha 23 de mayo de 2022, se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en el Presupuesto Institucional del pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 1,082,025.00 (Un millón Ochenta y dos mil veinticinco con 00/100 Soles);

Que, mediante Oficio de visto, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 0475-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre de 2022, esto debido a que, en el Artículo Primero, se ha establecido un error material susceptible de corrección, **al hacer mención la cadena presupuestal del egreso de la meta de fondo concursable proveniente de PROCENCIA; en ese sentido se corrige la cadena presupuestal.**

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 572 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR a solicitud la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0475-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre de 2022, que resuelve autorizar la incorporación de transferencias financieras recibidas mediante fondos concursables del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura y el Programa Nacional de Investigación científica y Estudios Avanzados, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2022, por la suma de (S/ 241 146.00) Doscientos cuarenta y uno mil ciento cuarenta y seis con 00/100 soles; de acuerdo al siguiente detalle en el extremo siguiente:



DICE:

EGRESOS

(En Soles)

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS DE CAPITAL

- 5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica
0138063 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica
13 Donaciones y transferencias
2.6 Adquisición de activos no financieros
2.6.7 Inversiones intangibles
2.6.7.1 Inversiones intangibles
2.6.7.1.6 Otras inversiones intangibles
2.6.7.1.6.2 Gastos por la compra de bienes
2.6.7.1.6.3 Gastos por la contratación de servicios

59,300.00
59,300.00
59,300.00
59,300.00
16,000.00
43,300.00



DEBE DECIR:

EGRESOS

(En Soles)

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS CORRIENTES

- 5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica
0138063 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica
13 Donaciones y transferencias
2.3 Bienes y servicios
2.3.1 Compra de bienes
2.3.1.5 Materiales y útiles
2.3.1.5.3 Aseo, limpieza y cocina
2.3.1.5.3.1 Aseo, limpieza y tocador
2.3.1.8 Suministros médicos
2.3.1.8.2 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio
2.3.1.8.2.1 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de
2.3.2 Contratación de servicios

37,700.00
12,950.00
3,450.00
3,450.00
3,450.00
9,500.00
9,500.00
9,500.00
24,750.00





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 572 -2022-UNTRM/R

2.3.2 7 Servicios profesionales y técnicos	24,750.00
2.3.2 7.11 Otros servicios	24,750.00
2.3.2 7.11 99 Servicios diversos	24,750.00
2.5 Otros gastos	21,600.00
2.5.3 Subvenciones a personas naturales	21,600.00
2.5.3 1 Subvenciones financieras	21,600.00
2.5.3 1.1 Subvenciones financieras	21,600.00
2.5.3 1.1 99 A otras personas naturales	21,600.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 0475-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Firma]
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Firma]
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R.
CRHMJSG
HVDM/Bach.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001161
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 14/09/2022
TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 15/09/2022
DOCUMENTO : 219 / 0475-2022-UNTRM/R

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA N° 000143-2022 EN MARCO DEL CONTRATO N° PE501079737-2022-PROCIENCIA

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
0137	3000742	5005296	03	009	0016	0	59,300
							INVESTIGACION APLICADA
0149	0138063					0	59,300
							APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
13						0	59,300
							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5	2.3					0	37,700
							BIENES Y SERVICIOS
	2.3.1					0	12,950
							COMPRA DE BIENES
	2.3.1					0	3,450
							MATERIALES Y UTILES
							5
	2.3.1	5.3				0	3,450
							ASEO, LIMPIEZA Y COCINA
	2.3.1	5.3	1			0	3,450
							ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR
	2.3.1					0	9,500
							SUMINISTROS MEDICOS
							8
	2.3.1	8.2				0	9,500
							MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,
	2.3.1	8.2	1			0	9,500
							MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,
	2.3.2					0	24,750
							CONTRATACION DE SERVICIOS
	2.3.2					0	24,750
							SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
							7
	2.3.2	7.11				0	24,750
							OTROS SERVICIOS
	2.3.2	7.11				0	24,750
							SERVICIOS DIVERSOS
5	2.5					0	21,600
							OTROS GASTOS
	2.5.3					0	21,600
							SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES
	2.5.3					0	21,600
							SUBVENCIONES FINANCIERAS
							1
	2.5.3	1.1				0	21,600
							SUBVENCIONES FINANCIERAS
	2.5.3	1.1				0	21,600
							A OTRAS PERSONAS NATURALES
TOTAL						0	59,300

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							0	59,300
								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4							0	59,300
								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4.1							0	59,300
								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.4.1							0	59,300
								DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
								3
1.4.1	3.1						0	59,300
								DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1	3.1	1					0	59,300
								DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL						0	59,300	

